



Falta senadora a sesión; retoman trabajos por la tarde

Atora convocatoria ausencia de petista

Aprueba mayoría en Cámara alta llamado a realizar elección para PJ

MAYOLO LÓPEZ

Después de que la sesión debió posponerse por la ausencia de la petista Lizeth Sánchez García, Morena y aliados aprobaron anoche en el Senado la convocatoria para la elección de integrantes del Poder Judicial, con 78 votos en favor y 39 en contra.

Por la mañana, la ausencia de Sánchez forzó al presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, a decretar un receso por cuatro horas, pues hacía falta la firma de la petista, integrante de la Mesa Directiva, lo que aprovechó la oposición para rehusarse también a firmar.

Lizeth Sánchez para entonces atestiguaba en primera fila, en Puebla, la ceremonia de toma de protesta de José Chedraui como alcalde de la capital.

Fernández Noroña citó a las 18:00 horas para reanudar la sesión, en espera de que la ausente apurara su regreso.

Al reiniciarse los trabajos, senadores de la oposición cuestionaron el “circo, maroma y teatro” que representó el sorteo con tómbola de plazas judiciales, realizado el sábado pasado.

La convocatoria contiene los listados de 881 juzgadores federales y, en una primera etapa, los tres Poderes de la Unión podrán postular a sus respectivos candidatos.

“Este es el epitafio del equilibrio de Poderes en México. Esta no es la reforma al Poder Judicial que necesita el país... Esta reforma es absolutamente retrógrada: lo que vamos a provocar es la dependencia, la subordinación

y el clientelismo del Poder Judicial al poder político”, resumió el coordinador de la bancada de MC, Clemente Castañeda.

El senador jalisciense dejó un mensaje al pueblo: “No se crean el cuento de que hoy ustedes van a elegir al nuevo Poder Judicial: el Poder Judicial lo va a elegir la élite política que gobierna este país”.

“Se está poniendo fin a un reinado de corrupción y de impunidad”, celebró el morenista Félix Salgado Macedonio, antes de aseverar que la Ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, fue elegida con acuerdos poco claros.

“¿Quién puso a la Ministra Norma Piña? Aquí nadie va a poner a nadie. Habrá tres Poderes para que quienes cumplan con los requisitos de la convocatoria puedan participar, y se va a evaluar a los mejores, y esos mejores van a ser seleccionados para que vayan a la tómbola y esos mejores irán a la elección para que el pueblo los elija”, reviró.

Después de mofarse del “circo, maroma y teatro” con que transcurrió el proceso de insaculación del sábado pasado, la panista Mayuli Latifa Martínez aseguró que López Obrador nombró a la Ministra Lenia Batres.

El morenista Adán Augusto López Hernández respondió que López Obrador nombró a Batres después de que el Senado rechazó las dos ternas previamente enviadas por él mismo.

“Falso que Andrés Manuel López Obrador haya nombrado a la Ministra Lenia”, subrayó, y después de recriminar el “desfile de hipocresías” de parte de la oposición, dijo que Morena no hace más que obedecer el mandato del pueblo.

“Soy proclive al diálogo, pero no a la connivencia ni a la componenda”, agregó.

La priista Carolina Viggiano aseguró que la reforma judicial es producto de la venganza y de la sobrerrepresentación de Morena.

“¿Qué les parecería que ustedes entraran a una tómbola? Nosotros no nos hemos rajado, no nos hemos doblado”, sostuvo.

De acuerdo con el senador pevemista Luis Alfonso Romo, la judicial no es una reforma producto de la venganza del ex Presidente, sino un acto de justicia.

“Eso es lo que les duele: que ya no estamos arreglando en lo oscuro”, sostuvo.

Calendario

Trabajos a realizar este año rumbo a la elección de juzgadores de 2025:

OCT 31.

Fecha límite para que los Poderes de la Unión instalen sus respectivos Comités de Evaluación.

NOV 4.

Los Comités de Evaluación publicarán las convocatorias para participar en la selección de postulaciones.

NOV 5 A 24.

Plazo para que los interesados se inscriban.

DIC 14.

Los Comités de Evaluación verificarán que los aspirantes reúnan los requisitos de elegibilidad.

DIC 15.

Publicarán el listado de quienes hayan cumplido los requisitos de elegibilidad.